



COPIA AUTÉNTICA

HERNÁNDEZ ALVÁN CABANILLA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2013-02.00

Lima, 05 MAR. 2013

VISTOS:

El Informe N° 98-2013-07.05 elaborado por el Departamento de Abastecimiento (1), y el Informe N° 045-2013-03.01 elaborado por la Oficina de Asesoría Legal (2) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2013-02.00 de fecha 05 de febrero de 2013 en adelante La Resolución, se conformaron los Comités Especiales Permanentes de las Gerencias Zonales del SENCICO para los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva de Bienes, Servicios y Obras que se convoquen durante el presente ejercicio fiscal;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Memorando N° 157-2013-07.00 dirigido a Asesoría Legal, hace mención al documento de la referencia (1), mediante el cual el Departamento de Abastecimiento comunicó sobre la solicitud de modificación de datos del Presidente del Comité Especial Permanente de la Gerencia Zonal de Huancayo, en mérito a que en el Artículo Primero de la Resolución dice PAREDES CHOLQUI, JOSÉ LUIS, debiendo decir PAREDES COLQUI, JOSÉ LUIS, por lo que se requiere atender la rectificación de la designación del Presidente del referido Comité Especial;

Que, mediante el documento de la referencia (2), Asesoría Legal opina que resulta procedente la rectificación del error material, en tanto no altera el sentido del acto administrativo;

Que, así mismo el artículo 201° de la Ley de Procedimientos Administrativos señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio, o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, de acuerdo a lo expuesto, y en mérito a la opiniones del Departamento de Abastecimiento y de la Oficina de Asesoría Legal, se consignó erróneamente en la Resolución, una letra adicional en el apellido materno del miembro titular del Comité Especial, constituyendo el mismo un error material, por lo que se deberá corregir y rectificar en este extremo, a fin que figure en adelante PAREDES CHOLQUI, JOSÉ LUIS;

RESE Y COMUNIQUE

Paul Kelly

**PRESIDENCIA
EJECUTIVA**

ERGIO HERMES ALVÁN CABANILL
DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL